

**CURSO 2017-2018**



**NORMAS GENERALES**

## NORMAS DE CONVIVENCIA

Estas normas están hechas para permitir y mejorar las relaciones entre la escuela infantil y las educadoras con los padres.

### 1. Conocimientos previos

- 1.1. Para lograr una buena educación de los niñ@s, hay que tener presente, que los padres y madres son los mayores responsables de dicha educación. Por ello, es necesario que participen activamente en el desarrollo de las tareas. Esta educación debe realizarse de manera armoniosa entre la escuela y los padres, para que el niño reciba un único mensaje, sin contradicciones.
- 1.2. La finalidad de esta escuela, es promover en el niñ@ la adquisición de hábitos correctos así como la educación social y todo aquello que le permita desarrollar su personalidad.
- 1.3. Para cumplir este objetivo, la escuela posee un programa pedagógico activo, del cual, los padres pueden formar parte integrante ya que está abierto para su constante mejora.

### 2. Normas generales

- 2.1. Para un buen funcionamiento de la escuela, es necesario puntualidad en las entradas y salidas, así como de informarnos de los cambios de horarios o si el niñ@ no va a venir.
- 2.2. Pasado el periodo de adaptación, no debéis entrar en el aula para no interrumpir la clase.
- 2.3. Los niñ@s deben traer ropa de cambio (body's, bragas, camisetas, chándal, calcetines) y pañales, toallitas y baberos si se quedan al comedor. Toda la ropa deberá ir marcada con el nombre y apellidos del niño.
- 2.4. Los niñ@s deberán venir a la escuela con ropa cómoda, evitando en lo posible botones, cierres o tirantes y zapatos con cordones. Descartar sobre manera los buzos y petos. El niñ@ debe tener la tarea fácil a la hora de auto-lavarse o de controlar las necesidades fisiológicas.
- 2.5. No debéis traer a los niñ@s con objetos como pulseras, medallas, etc, así como tampoco deben traer juguetes una vez superado el periodo de adaptación. Estos objetos pueden ser causa de disputas.
- 2.6. Es obligatorio el uso de batas.
- 2.7. El niñ@ sólo será recogid@ por las personas que figuran en su ficha. Si fuera otra persona, se comunicará con tiempo a la escuela.
- 2.8. Si el niñ@ va a ser recogid@ antes o después de su horario habitual, deberá comunicarse a la escuela previamente. No se admitirán visitas a los niñ@s dentro del horario académico.

### 3. Aspectos sanitarios

3.1. Un niñ@ enferm@ no podrá asistir a clase si cumple alguno de estos criterios establecidos por el pediatra:

#### **Criterios de exclusión de la escuela y/o conexión médica y/o contacto con los padres**

**Fiebre:** Se llamará a los padres cuando esté por encima de 37'4 grados. El niño tendrá que permanecer un día entero en casa sin fiebre antes de asistir de nuevo a la escuela.

**Signos y síntomas de posible enfermedad grave:** Incluyendo letargia, irritabilidad, llanto persistente, respiración dificultosa, erupción cutánea sospechosa de infección, secreción purulenta de ojos y esclerótica amarilla. Cualquier clase de convulsión o pérdida de conocimiento.

**Diarrea profusa:** Número incrementado de deposiciones comparado con el hábito normal del niño, heces líquidas o semilíquidas y siempre que la defecación desborde los límites del pañal (puede ser difícil identificar la diarrea si se utilizan pañales absorbentes).

**Vómitos:** Si suceden dos o más veces en las 24 horas previas, excepto si no se relacionan obviamente con enfermedad infecciosa y no hay riesgo de deshidratación.

**Dolor abdominal:** Persistente, si se mantiene más de 2 horas, o es intermitente y asociado con fiebre y otros síntomas.

**Dolor de otra localización:** Por ejemplo de oído, dientes, articulación o difusa.

**Irritación bucal con babeo:** A menos que haya autorización médica para su permanencia u obviamente no haya causa infecciosa.

**Exantema con fiebre y cambio de conducta:** Hasta que el médico de la autorización.

3.2. Cuando se sospeche la incubación de una enfermedad infecto-contagiosa no debéis traer al niñ@ (vómitos, irritación ocular unida a legañas, irritabilidad conductual, fiebres, deposiciones anómalas, etc...).

3.3. Una vez confirmado el diagnóstico por parte del pediatra, debéis informar a la escuela, a fin de valorar la necesidad de adoptar medidas sanitarias para el colectivo escolar.

3.4. La incorporación del niñ@ a la escuela se realizará cuando haya pasado el periodo de contagio y esté en condiciones de participar en las actividades escolares.

3.5. Cuando el niñ@ esté en tratamiento médico que pueda afectar a su comportamiento y/o actitud (sueño, irritabilidad, etc) deberá informarse a la educadora responsable.

3.6. Cuando el niñ@ necesite que se le administre un medicamento, será necesario especificar por escrito: dosis, hora y nombre del medicamento.

3.7. Todo el personal de la escuela posee el carnet de manipulador de alimentos.

3.8. **Accidentes:** Todos los niñ@s cuentan con un seguro de accidentes, con el cual podrán ser atendidos en caso de urgencia.

## **4. Alimentación**

- 4.1. La alimentación es un momento esencialmente educativo y haremos lo posible para que sea una actividad agradable, al tiempo que sea favorecedora del desarrollo de correctos hábitos de alimentación, de autonomía personal, comunicación y relación entre niños y niñas.
- 4.2. Los menús están elaborados por un dietista del equipo de la empresa de catering y se comunicará mensualmente mediante una hoja informativa.
- 4.3. Las dietas especiales para aquellos niñ@s que lo precisen, deben ser estudiadas en cada caso.
- 4.4. Los niñ@s no pueden traer golosinas a la escuela. En caso de cumpleaños o fiestas se consultará previamente con el centro.
- 4.5. Si el niñ@ es alérgico a algún alimento o medicamento, debéis notificarlo por escrito.
- 4.6. Se les dará un “tentempié” sobre las 10h.
- 4.7. La comida se dará a las 12.30 h.
- 4.8. Los servicios eventuales de comedor debéis solicitarlos antes de las 9h.

## **5. Actividades a desarrollar fuera del centro escolar**

- 5.1. Dentro de su programa pedagógico, la escuela organizará actividades fuera del recinto que se comunicarán con tiempo suficiente. Los padres darán su autorización por escrito para la participación de su hijo en dichas actividades.
- 5.2. Para su realización, los padres que lo deseen podrán participar en su organización y ejecución.

## **6. Horario y vacaciones**

- 6.1. La escuela permanecerá abierta de las 8h. a las 16 h. Se rogará la máxima puntualidad en las horas de entrada y de salida.
- 6.2. La escuela estará cerrada durante las fiestas marcadas por el calendario, también durante las fiestas de Tudela y la primera quincena (aprox.) de Agosto.

## **7. Régimen económico**

- 7.1. Las mensualidades y demás conceptos que componen el régimen económico son los indicados en la hoja informativa.
- 7.2. El cómputo correspondiente se abonará por meses anticipados entre los días 1 y 5 de cada mes mediante domiciliación bancaria.
- 7.3. Las ausencias de una semana consecutiva al comedor, conlleva el descuento de una semana de la cuota del comedor, si la ausencia es de una semana y media el descuento también será de una semana, si falta dos semanas se descontarán dos semanas, es decir no habrá descuento por ausencias de días sueltos.

**7.4.**La situación de impago de recibos, supondrá la baja del niñ@ en la escuela cuando se hayan acumulado dos recibos sin pagar.

**7.5.**La reserva de plaza de un año para otro se realizará si se está al corriente el pago de los recibos.

**7.6.**En caso de baja, se notificará con un mes de antelación, de no ser así se pasará la mensualidad y el comedor si se dispone de él.

**7.7.**Una vez realizado el pago de la matricula, no se devolverá el importe de la misma si decidís no traer al niñ@.



Camino San Marcial Nº 83- 31500- Tudela  
Telf: 948412347- email: [info@mofletesweb.es](mailto:info@mofletesweb.es)



Los precios son:

Matrícula:	125 €
Mensualidad:	Hasta 4 horas: 230 €
	Hasta 4 horas y media: 240 €
	Hasta 5 horas: 250 €
	Hasta 6 y media horas: 280 €
	Hasta 7 horas: 290 €
	Hasta 8 horas: 310 €

Servicio de comedor:	115 € /mes
Merienda:	25 €/mes
Servicio por horas:	9 € /hora
Servicio eventual de comedor:	8 € /menú

Las inscripciones se harán en Febrero y las matrículas en Mayo.

Para realizar la matrícula será necesario que dispongamos de:

1. Una fotocopia de la cartilla sanitaria.
2. Notificación (si es necesario) mediante escrito de cualquier dato que sea relevante, como alergias, etc.
3. Tres números de teléfono de contacto; casa, trabajo y otro.
4. Nº de cuenta